INSTITUTO CARO Y CUERVO
CLÁSICOS COLOMBIANOS
IV

MIGUEL ANTONIO CARO

OBRAS

Tomo I

Filosofía, Religión, Pedagogía

ESTUDIO PRELIMINAR
POR
CARLOS VALDERRAMA ANDRADE

BOGOTA
1962

CARTA ENCICLICA DE NUESTRO SANTISIMO PADRE LEON XIII PAPA POR LA PROVIDENCIA DE DIOS

A todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos todos del mundo católico, que están en gracia y en comunión con la Sede Apostólica.

Venerables hermanos, salud y apostólica bendición.

El género humano [1] después que *por la envidia del demonio* se separó desgraciadamente de Dios, su creador y dispensador de los dones celestiales, dividióse en dos campos entre sí contrarios y enemigos, los cuales no cesan de combatir, el uno en pro de la verdad y la virtud, el otro en defensa de cuanto a entrambas se opone. Aquél es el reino de Dios sobre la tierra, es decir, la verdadera Iglesia de Jesucristo, a la cual pertenecen, y en ella se salvan, los que sirvan a Dios y a su Hijo unigénito con toda el alma y con la más decidida voluntad. Este otro es el imperio de Satanás, bajo cuya conducta y potestad militan todos los que, siguiendo el ejemplo funesto así de ese caudillo suyo como de nuestros primeros padres, niegan obediencia a Dios y sin Dios y contra Dios obran de continuo.

San Agustín vio y supo describir gallardamente este doble reinado bajo la imagen de dos ciudades que, sometidas a opuestas leyes, persiguen fines opuestos y con ingeniosa precisión definió el principio generador de la una y de la otra en estas palabras: *Hay dos linajes de amor que hicieron cada uno su ciudad: hizo la ciudad terrenal el amor a sí propio, que lleva al desprecio de Dios; obra es la celes-*

---

[1] El texto latino principia: "Humanum genus postea quam a Creatore, munerumque caelestium largitore Deo, *invidia diaboli* miserrime defecit, in paetes duas diversas adversasque discessit; quarum altera assidue pro veritate et virtute propugnat, altera pro iis quae virtuti sunt veritatique contraria..."

tial del amor a Dios, que lleva al desprecio de sí mismo[2]. Con múltiples armas y vario linaje de táctica han combatido una contra otra estas dos ciudades en el decurso de los siglos, aunque no siempre con igual ardor y porfía.

En nuestros tiempos los sostenedores de la mala causa parecen haberse confabulado, uniendo y concertando sus esfuerzos vehementísimos bajo el impulso y con la ayuda de una asociación que por todas partes se ha difundido y fuertemente organizado y cuyos miembros se denominan *masones*. Ya no disimulan su intento; revuélvense con el mayor atrevimiento contra la majestad divina, maquinan la ruina de la Iglesia santa y fincan todo su conato en conseguir, si posible fuese, que las naciones cristianas queden al fin totalmente despojadas de los beneficios que deben a Jesucristo salvador nuestro.

Muchas veces, movidos de caridad y gimiendo en vista de tantos males, no hemos podido menos de volvernos hacia Dios clamando: *He aquí que los enemigos vocean y los que te aborrecen yerguen la cabeza. Contra tu pueblo han urdido perversos designios y han maquinado contra tus santos. Y dijeron: Venid y borremos esta gente de la lista de las naciones*[3].

En trance tan estrecho, en presencia de la desaforada y persistente guerra declarada al nombre cristiano, deber es Nuestro mostrar el peligro, señalar los enemigos y oponer resistencia de todos modos a sus intentos y sus tramas, para que almas cuya salvación se nos ha confiado no se pierdan y el reino de Jesucristo, que estamos encargados de defender, no sólo subsista y permanezca íntegro, sino que vaya extendiéndose cada día con nuevas conquistas por todo el mundo.

Los Romanos Pontífices, predecesores nuestros, vigilantes siempre y solícitos por la salud del pueblo cristiano,

---

[2] "Fecerunt itaque civitates duas amores duo, terrenam scilicet amor sui usque ad contemptum Dei, caelestem vero amor Dei usque ad contemptum sui". *De civitate Dei*, XIV, 28.

[3] Psalm. LXXXII, 3-5.

descubrieron a este capital enemigo; apenas empezó a desembozarse saliendo de las tinieblas de una conspiración oculta, ellos comprendieron quién era y a dónde iba, y dieron la voz de alarma a un mismo tiempo a príncipes y a pueblos, para que supiesen prevenir los artificios e insidias con que se presentaba a sorprenderlos.

Notificó primeramente el peligro Clemente XII [4] en 1738 en una constitución que fue luego renovada y confirmada por Benedicto XIV [5]. Siguió las pisadas de uno y otro en este asunto Pío VII [6] y León XII, resumiendo en su constitución apostólica *Quo graviora* [7] los actos y decretos de los anteriores Pontífices sobre esta materia, los ratificó irrevocablemente. En el mismo sentido hablaron después Pío VIII [8], Gregorio XVI [9] y repetidas veces Pío IX [10].

Cuáles fueran el objeto fundamental y el espíritu de la secta masónica inferíase claramente de los actos que de ella se trascendían, del conocimiento de sus principios, de la publicación de sus leyes, ritos y comentarios, del testimonio conforme de muchos de sus adeptos. Mediaban tales antecedentes cuando esta Sede Apostólica denunció al mundo la secta masónica declarándola abiertamente institución contraria a la razón y a derecho, no menos funesta a los intereses cristianos que al orden social, y prohibió imperativamente que nadie se inscribiese en esa asociación, conminando a los que tal hiciesen con las más graves penas que contra los culpables ha reservado la Iglesia.

Irritados con tal motivo los miembros de la secta pretendieron con desdén o con calumnias sustraerse a las condenaciones fulminadas o menoscabar su fuerza y a los Su-

---

4 Constitución *In eminenti* de 24 de abril de 1738.

5 Constitución *Providas* de 18 de mayo de 1751.

6 Constitución *Ecclesiam a Iesu Christo* de 13 de septiembre de 1821.

7 Constitución promulgada a 13 de marzo de 1825.

8 Encíclica *Traditi* de 21 de mayo de 1829.

9 Encíclica *Mirari* de 15 de agosto de 1832.

10 Encíclica *Qui pluribus* de 9 de noviembre de 1846, Alocución *Multiplices inter* de 25 de septiembre de 1865, etc., etc.

mos Pontífices, que las habían pronunciado, acusaron de falta de justicia o de exceso de severidad. De este modo se esforzaron por hacer frustránea la autoridad y gravedad de las constituciones apostólicas promulgadas por Clemente XII y Benedicto XIV, lo mismo que por Pío VII y Pío IX.

Empero, en las filas de la secta no faltaron quienes confesasen, aun a su pesar, que dado el punto de vista de la doctrina y disciplina católicas, los Pontífices Romanos habían estado en su derecho en proceder como procedieron. Adhiriéronse a los Pontífices, por otra parte, muchos príncipes o gobernantes de varios Estados y ora cuidaron de denunciar las sociedades masónicas ante la Sede Apostólica, ora condenáronlas directamente al rigor de las leyes, como sucedió en Holanda, en Austria, en Suiza, en España, en Baviera, en Saboya y en otras partes de Italia.

Importa notar ante todo cómo los acontecimientos han venido a comprobar la sabiduría de nuestros predecesores. Sus próvidos cuidados paternales no siempre ni en todas partes alcanzaron el éxito deseado, o bien a causa de la disimulación y astucia de hombres que a aquella perniciosa asociación pertenecían, o sea por la imprevisión y ligereza de otros a quienes competía velar por el bien público. Ello es que en el espacio de siglo y medio ha adquirido grandísimo incremento la secta masónica, la cual, penetrando por la audacia o por el dolo en todos los departamentos del orden político, ha alcanzado tanto poder, que casi parece dominar sola los Estados. De tan rápido cuanto terrible progreso se han seguido, en daño de la Iglesia, del poder de los príncipes y de la salud pública, los efectos que de tiempo atrás anunciaron ya nuestros predecesores. Y a tal punto se ha llegado, que es muy de temerse no precisamente por la suerte de la Iglesia, asentada como está sobre base demasiado sólida para que pueda bambolear a impulso de humanas maquinaciones, mas sí por el porvenir de todas las colectividades en que se han hecho prepotentes la secta mencionada u otras semejantes, que a guisa de servidoras o satélites a ella como a centro principal se refieren.

Por estas razones no bien se nos hubo confiado el timón

de la Iglesia, cuando vimos al punto y comprendimos claramente que debíamos resistir a tamaño mal con todas las fuerzas de nuestra apostólica autoridad. Por manera que en todas ocasiones hemos procurado desenvolver tesis relativas a las principales doctrinas en que mayormente se ha dejado sentir la perversa influencia de las opiniones masónicas. En nuestra carta encíclica *Quod Apostolici muneris* * pusimos de manifiesto los errores de los comunistas y socialistas. En otra encíclica, *Arcanum,* ** sostuvimos y explicamos la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que reconoce en el matrimonio su origen y su fuente. En la que principia *Diuturnum* *** explicamos, con arreglo a los principios de la sabiduría cristiana, la forma sustancial del poder político y su maravillosa congruencia con el orden natural y con el bien y prosperidad de pueblos y de príncipes.

Y ahora, a ejemplo de nuestros predecesores, nos hemos propuesto fijar especialmente la atención en la sociedad masónica y examinar el conjunto de sus doctrinas, sus propósitos y su habitual manera de pensar y de obrar, a fin de poner en mayor evidencia su maléfico alcance y que esto sirva para impedir la propagación de tan horrendo azote.

Varias sectas hay en el mundo que, si bien diferentes unas de otras en nombre, ritos, forma y origen, concuerdan no obstante, en realidad de verdad por cierta común tendencia y por la semejanza de principios fundamentales, con la secta masónica, la cual es a manera de centro, de donde parten y a donde vuelven todas las demás. Aunque hoy día dan ellas a entender que no quieren ya ocultarse en las tinieblas, aunque celebran juntas a la luz del día y a la faz del público y dan a la circulación sus periódicos, sin embargo, bien mirado todo, conservan el carácter y las prácticas de sociedades secretas. Hay en ellas todavía, en efecto, una especie de misterios que, según su constitución,

---

* [28 de diciembre de 1878]. N. del E.
** [10 de febrero de 1880]. N. del E.
*** [29 de junio de 1881]. N. del E.

mos Pontífices, que las habían pronunciado, acusaron de falta de justicia o de exceso de severidad. De este modo se esforzaron por hacer frustránea la autoridad y gravedad de las constituciones apostólicas promulgadas por Clemente XII y Benedicto XIV, lo mismo que por Pío VII y Pío IX.

Empero, en las filas de la secta no faltaron quienes confesasen, aun a su pesar, que dado el punto de vista de la doctrina y disciplina católicas, los Pontífices Romanos habían estado en su derecho en proceder como procedieron. Adhiriéronse a los Pontífices, por otra parte, muchos príncipes o gobernantes de varios Estados y ora cuidaron de denunciar las sociedades masónicas ante la Sede Apostólica, ora condenáronlas directamente al rigor de las leyes, como sucedió en Holanda, en Austria, en Suiza, en España, en Baviera, en Saboya y en otras partes de Italia.

Importa notar ante todo cómo los acontecimientos han venido a comprobar la sabiduría de nuestros predecesores. Sus próvidos cuidados paternales no siempre ni en todas partes alcanzaron el éxito deseado, o bien a causa de la disimulación y astucia de hombres que a aquella perniciosa asociación pertenecían, o sea por la imprevisión y ligereza de otros a quienes competía velar por el bien público. Ello es que en el espacio de siglo y medio ha adquirido grandísimo incremento la secta masónica, la cual, penetrando por la audacia o por el dolo en todos los departamentos del orden político, ha alcanzado tanto poder, que casi parece dominar sola los Estados. De tan rápido cuanto terrible progreso se han seguido, en daño de la Iglesia, del poder de los príncipes y de la salud pública, los efectos que de tiempo atrás anunciaron ya nuestros predecesores. Y a tal punto se ha llegado, que es muy de temerse no precisamente por la suerte de la Iglesia, asentada como está sobre base demasiado sólida para que pueda bambolear a impulso de humanas maquinaciones, mas sí por el porvenir de todas las colectividades en que se han hecho prepotentes la secta mencionada u otras semejantes, que a guisa de servidoras o satélites a ella como a centro principal se refieren.

Por estas razones no bien se nos hubo confiado el timón

de la Iglesia, cuando vimos al punto y comprendimos claramente que debíamos resistir a tamaño mal con todas las fuerzas de nuestra apostólica autoridad. Por manera que en todas ocasiones hemos procurado desenvolver tesis relativas a las principales doctrinas en que mayormente se ha dejado sentir la perversa influencia de las opiniones masónicas. En nuestra carta encíclica *Quod Apostolici muneris* * pusimos de manifiesto los errores de los comunistas y socialistas. En otra encíclica, *Arcanum,* ** sostuvimos y explicamos la verdadera y genuina noción de la sociedad doméstica, que reconoce en el matrimonio su origen y su fuente. En la que principia *Diuturnum* *** explicamos, con arreglo a los principios de la sabiduría cristiana, la forma sustancial del poder político y su maravillosa congruencia con el orden natural y con el bien y prosperidad de pueblos y de príncipes.

Y ahora, a ejemplo de nuestros predecesores, nos hemos propuesto fijar especialmente la atención en la sociedad masónica y examinar el conjunto de sus doctrinas, sus propósitos y su habitual manera de pensar y de obrar, a fin de poner en mayor evidencia su maléfico alcance y que esto sirva para impedir la propagación de tan horrendo azote.

Varias sectas hay en el mundo que, si bien diferentes unas de otras en nombre, ritos, forma y origen, concuerdan no obstante, en realidad de verdad por cierta común tendencia y por la semejanza de principios fundamentales, con la secta masónica, la cual es a manera de centro, de donde parten y a donde vuelven todas las demás. Aunque hoy día dan ellas a entender que no quieren ya ocultarse en las tinieblas, aunque celebran juntas a la luz del día y a la faz del público y dan a la circulación sus periódicos, sin embargo, bien mirado todo, conservan el carácter y las prácticas de sociedades secretas. Hay en ellas todavía, en efecto, una especie de misterios que, según su constitución,

---

* [28 de diciembre de 1878]. N. del E.
** [10 de febrero de 1880]. N. del E.
*** [29 de junio de 1881]. N. del E.

deben ocultarse con exquisita diligencia, no sólo a los extraños sino también a muchos de los propios asociados. A la cual especie pertenecen las íntimas y postreras resoluciones, los nombres de los supremos directores y ciertos conventículos de carácter reservado y recóndito y lo que en ellos se acuerda y el modo y términos de llevarlo a cabo. A ese fin va ordenada la multitud y variedad de prerrogativas, funciones y cargos entre los asociados, a ese mismo fin, la distinción de órdenes y grados entre ellos establecida y la severa disciplina a que están sometidos. Costumbre es exigir a los iniciados promesa o, más bien dicho, solemne juramento de que en ningún tiempo y por ningún caso revelarán a nadie los nombres de sus compañeros, las señas por donde se dan a conocer, las doctrinas que profesan. Y así, con falaz apariencia y observando como regla la simulación, los masones hoy, como en otro tiempo los maniqueos, trabajan por andar ocultos y no tener más testigos que a sus propios cómplices.

Frecuentan a su sabor reuniones ocultas, con máscara de amigos de las letras o de la filosofía, so pretexto de cultivar en común las ciencias, tienen siempre en los labios su deseo de suavizar el trato social y su amor al pobre pueblo, dan a entender que sólo procuran mejorar la suerte de las masas y aumentar el bienestar de los hombres. Aun concediendo que fuesen ciertos tales propósitos, no podría reducirse a ellos el objeto de la institución. Con efecto, a los afiliados se les hace prometer y aceptar que obedecerán con la más absoluta fidelidad las órdenes de sus jefes y maestros, que a la menor seña o indicación estarán prontos a cumplir con lo que se les notifique, sometiéndose desde luego, si así no lo hicieren, a las penas más severas y a la muerte misma. Y en realidad se ha visto no pocas veces sacrificar a los indiciados de haber violado la disciplina o de haber resistido a un mandato superior y con tal audacia y habilidad se consuman tales hechos, que los sicarios, ejecutores de las misteriosas sentencias, han solido burlar la vigilancia de la justicia establecida en la sociedad para descubrir y castigar los delitos.

Ahora bien, vivir de disimulación y en tinieblas, atraer a los hombres atándolos como a siervos con apretadísimos vínculos y sin declararles apenas a qué se han obligado, llevarlos a impulso de voluntad ajena como instrumentos dóciles para cualquier atentado, armar sus brazos para el asesinato, previniendo la impunidad de sus autores, todo esto constituye una monstruosidad condenada por la naturaleza misma. Así la sola razón advierte como verdad obvia, que la mencionada asociación está en pugna con los principios elementales de justicia y moralidad.

Cuánto más que aun hay otras pruebas de la mayor calidad, que demuestran como la secta masónica no se conforma con los dictados de lo lícito y honesto. Por grande que sea en los hombres la astucia para ocultar y la costumbre de mentir, nunca podrá conseguirse que una causa dada no venga al cabo a mostrarse de algún modo tal cual es por los efectos que produce. *Arbol bueno no puede dar malos frutos, ni árbol malo darlos buenos* [11]. ¡Y cuán perniciosos no son y cuanto de amargo no traen consigo los frutos de la secta masónica! De datos irrecusables, indicados antes, resulta evidenciado que el fin último, a que van ordenados todos sus intentos, consiste en ver de destruir por sus cimientos toda la disciplina religiosa y social nacida de las instituciones cristianas, sustituirla con un nuevo orden de cosas, por ellos fantaseado, sobre bases y leyes sacadas del *naturalismo*.

Estas y ulteriores observaciones han de entenderse de la secta masónica considerada en su conjunto y en cuanto abraza a otras asociaciones afines y aliadas suyas, pero no de cada uno de los sectarios individualmente, porque puede haberlos, y en número no escaso, que, aunque no exentos de culpabilidad por haberse incorporado en sociedades semejantes, no hayan empero tomado parte ellos mismos en ciertos actos criminales y estén ignorantes del verdadero fin último a que esas sociedades se dirigen. También sucede tal vez que algunas agrupaciones no aprueben las extremas

[11] *Matth.*, VII, 18.

y forzosas conclusiones de principios adoptados, teniendo menos cuenta con ser lógicas, que con la aversión que inspira naturalmente la descubierta fealdad de cosas de suyo indignas, o que circunstancias especiales de lugares y de tiempos las obliguen a no ir hasta donde ellas quisieran y otras llegaron ya. Mas ni en estos casos han de considerarse emancipadas de la masonería, porque el vínculo masónico no tanto consiste en actos ejecutados y consumados, cuanto en el conjunto de principios adoptados.

Ahora pues, los naturalistas (como su nombre lo declara) quieren, en primer término, que la humana naturaleza, la razón humana, sea en todo y por todo maestra y señora. Partiendo de esta premisa, o se desentienden de los deberes para con Dios, o los desvirtúan con vagas y extrañas opiniones. Niegan que haya cosa alguna revelada por Dios. No admiten ningún dogma, ninguna verdad religiosa, que no esté bajo el dominio privativo de la inteligencia, ni maestro alguno que, por razón de la autoridad de su investidura, deba ser creído. Y como es singularísimo encargo de la Iglesia católica y exclusivamente a ella cometido, abrazar en toda su plenitud y conservar íntegro e incorruptible el depósito de la doctrina dada por Dios, la autoridad del sagrado magisterio y demás auxilios recibidos de lo alto, conducentes a la salvación de los hombres, por eso ella es también el blanco a que los enemigos dirigen con mayor encono y fiereza sus embestidas.

Véase, en todos los asuntos que a la religión se refieren, qué es lo que hace la secta masónica, especialmente dondequiera que dispone de mayor libertad de acción y habrá que reconocer que parece fincar ella todo su empeño en reducir a la práctica los principios de los naturalistas. Con larga y porfiada labor propenden los masones a anular el magisterio y autoridad de la Iglesia en la vida civil de los pueblos; a este fin divulgan y sostienen, que entre el orden religioso y el orden político ha de haber absoluta separación, y de esta suerte excluyen de la legislación y de la administración de la república el influjo altamente saludable de la religión católica. Ni se contentan con desentenderse

de la Iglesia, desechando su dirección benéfica, sino que han de hostilizarla y vulnerarla. Permítese atacar impunemente con palabras, escritos y enseñanzas, los fundamentos de la religión católica, no se perdona a los fueros de la Iglesia, las prerrogativas con que fue dotada por merced divina no se respetan. Cercénanle, hasta donde pueden, la facultad de ejercer su acción y procúranlo por medio de leyes, que, sin aparato de violencia, no tienen en realidad más objeto que cohibir su libertad. Vemos asimismo graves leyes excepcionales dictadas contra el clero, con intento de que todos los días venga a menos en número y recursos, los restos de los bienes eclesiásticos sujetos a la mayores trabas y últimamente transferida su administración a empleados del Estado, las comunidades religiosas suprimidas o dispersas.

Contra la Sede Apostólica y el Romano Pontífice ensáñanse mayormente los enemigos. Despojado primeramente bajo falsos pretextos del poder civil, baluarte de su libertad y su derecho, tráesele después a una situación tan inicua cuanto intolerable, a causa de las dificultades de que por todas partes se le rodea, y al fin tales tiempos alcanzamos, que los fautores de la secta, proclamando abiertamente lo que antes resolvían en conciliábulos secretos, declaran haber llegado el momento de acabar con el sagrado poder de los Papas y con la divina institución del Pontificado. Para evidenciar el desenvolvimiento de este plan, si otras pruebas faltasen, bastaría invocar el testimonio de muchos de los miembros de la secta, que así en anteriores épocas como en nuestros días, han declarado que es propio y verdaderamente distintivo de los masones el odio que profesan al nombre católico, odio a tal punto implacable, que no sabrán descansar mientras no vean arrasadas cuantas obras fundaron los Romanos Pontífices en bien de la religión.

Si a los que ingresan en la secta no se les compele a renegar explícitamente del catolicismo, no se crea que esta omisión está en contradicción con los planes propios de la masonería, antes bien entra en ellos, porque, en primer lugar, de este modo es más fácil atraer a los simples e in-

cautos y extender a mayor número de individuos la seducción, y luego, dando acogida a cualesquiera personas, procedentes de cualquier rito religioso, insinúase por este medio aquel grande error de nuestros tiempos, que consiste en suponer cosa indiferente la elección de religión, colocando todas las religiones en pie de igualdad. Modo de ver calculado para acabar con todas ellas y especialmente hostil a la religión católica, que, siendo entre todas la única verdadera, no puede, sin experimentar gravísima ofensa, verse equiparada con las demás.

Ni paran ahí los naturalistas. Lanzados audazmente, tras las grandes negaciones, a recorrer la serie toda de los errores, llévanse en rápido descenso a términos finales, sea por flaqueza de la humana naturaleza, sea por justo castigo impuesto por Dios a su soberbia. De aquí que no acierten a conservar intactas ni siquiera las verdades accesibles a la sola luz de la razón, cuales son la existencia de Dios y la espiritualidad e inmortalidad del alma. A tales escollos, y por tal linaje de extravíos, se ve arrastrada la secta masónica, pues aunque sea cierto, que por punto general ella acepta la existencia de Dios, es igualmente cierto que no es noción esta (los mismos sectarios lo atestiguan) que todos ellos admitan con firme e invariable adhesión. Por el contrario, confiesan que la cuestión de la existencia de Dios es para ellos fuente y causa de diversos pareceres y notorio es que sobre este punto fundamental estalló entre ellos, no ha mucho tiempo, reñido debate. En hecho de verdad, la secta concede a los iniciados permiso amplísimo lo mismo para creer en Dios que para negar a Dios, y los que obstinados le niegan, con la misma facilidad son recibidos que aquéllos que le reconocen, bien que con viciado concepto, como el que forman los panteístas, lo cual tanto vale como conservar del conocimiento de Dios cierta absurda semblanza, excluyendo la verdad que encierra. Minado este primer fundamento, consiguiente es que se desplomen también las nociones adquiridas por razón natural y ya no acertará el hombre a afirmar si las cosas existen por la libre voluntad de su Creador, si hay una Providencia que go-

bierne el universo, si el alma ha de sobrevivir y si a la vida humana, que se termina en la tierra, ha de suceder otra existencia inmortal.

Faltando también estas nociones, que son como principios capitales con que la naturaleza nos guía para la adquisición de conocimientos y la práctica de la vida, fácilmente se hecha de ver qué quedará en pie en materia de costumbres privadas y públicas. Nada diremos de aquellas virtudes sobrenaturales, que sin una merced y singular dádiva de Dios, ni pueden ejercitarse ni adquirirse, y de las cuales no ha de buscarse rastro alguno en aquéllos para quienes la redención del género humano, la gracia celestial, los sacramentos y la felicidad del cielo, cosas son que menosprecian y desconocen. Hablamos sólo de las obligaciones que se derivan de la honestidad natural. Dios, autor y próvido regidor del mundo, una ley eterna, que protege el orden natural y prohibe que sea violado, el último fin del hombre, puesto en región excelsa y más allá de estos albergues terrenos: tales son los principios y fundamentos de toda moralidad y justicia.

Echense ellos a un lado (como pretenden los naturalistas y masones) y ya no quedará terreno donde la ciencia de lo justo y de lo injusto pueda asentarse y permanecer. La única especie de moral que los masones aprueban, y en la que quieren que se eduque a la juventud, es la que apellidan *civil, independiente y libre,* es decir, una moral sin religión. Cuán pobre sea, cuán débil, cuán expuesta al menor soplo de las pasiones este linaje de moral, déjase ver bien por los deplorables frutos que ya ha empezado a producir. Donde ella logró señorearse con más libertad, desalojando las prácticas cristianas, allí se vio desaparecer la probidad y pureza de costumbres, surgir monstruosas opiniones, desatarse los crímenes sin límite ni freno. Laméntanse de ordinario estos desórdenes, y aun muchos de los que no quisieran confesar el mal han llegado también a reconocerlo, compelidos por la evidencia de los hechos.

Por otra parte, maleada la naturaleza humana por el pecado original y más propensa, por tal causa, al vicio que

a la virtud, hácese necesario para llevar una vida honesta saber enfrenar los movimientos desordenados del alma y mantener los apetitos sujetos al imperio de la razón. Y en esta pugna hay que resolverse a menospreciar las cosas terrenas y a arrostrar grandísimos trabajos y molestias, para conseguir que la razón victoriosa mantenga su cetro. Mas los naturalistas y masones no prestan asenso a las cosas reveladas por Dios, niegan que delinquiese el padre del género humano y consiguientemente juzgan que el libro albedrío en nada ha *flaqueado ni torcídose* [12], y luego, exagerando la virtud y excelencia de la naturaleza y poniendo en ella únicamente el principio y norma de la justicia, no conciben que aquellos desarreglados movimientos y apetitos deban dominarse a fuerza de diligencia y de constancia.

Vemos, en consecuencia, multiplicarse por todas partes los lazos tendidos a las pasiones de los hombres: periódicos y otras publicaciones, ajenas de templanza y de pudor, espectáculos escénicos por extremo licenciosos, protervas obras de arte, arregladas al sistema denominado *realismo,* ingeniosos refinamientos de vida regalada y muelle, en suma, toda especie de halagos y deleites agotados para adormecer y sumir en letargo a la virtud.

Así proceden con escándalo, pero consigo mismo consecuentes, los que apartan la consideración de los bienes celestiales, poniendo la felicidad en cosas perecederas y abatiéndola hasta el suelo. Confirma lo expuesto un hecho que, más que lo es en realidad, parecerá extraño al referirlo. Como esos hombres hábiles y astutos hallan sus más serviles agentes en aquéllos que vienen ya con el ánimo enervado y quebrantado por la esclavitud de las pasiones, no faltan en la secta masónica quienes hayan indicado y propuesto la conveniencia de sumergir las masas populares en un mar de vicios y depravación, por cuanto así las tendrán dóciles y dispuestas para cualesquiera atentados.

Por lo que hace a la sociedad doméstica, toda la doctrina de los naturalistas consiste en sostener que el matrimo-

[12] Conc. Trid., Sesión VI, *De iustif.* c. 1.

nio es materia de contrato, que puede rescindirse legítimamente a voluntad de los contrayentes, que el gobierno civil tiene potestad sobre el vínculo marital. En punto a la educación de los hijos, no quieren que reciban enseñanza religiosa metódica y precisa, sino que a cada cual se deje cabal facultad para elegir, entrando en años, la religión que le plazca. Admiten estos mismos principios los masones y no los admiten como quiera, sino que andan empeñados en implantarlos y afianzarlos en la práctica. En muchos países, aun de los que llevan nombre de católicos, se ha establecido que sólo las nupcias contraídas según el rito civil se tengan por legítimas; allá el divorcio es permitido por la ley, más allá se trabaja por autorizarlo cuanto antes. Y por estos medios encaminan las cosas con el intento de que los matrimonios, tomando nueva naturaleza, vengan a ser uniones movedizas y deleznables, tan pronto anudadas por la liviandad como por ella disueltas, según vaya mudando de antojos.

Con supremo concurso de voluntades conjúrase la secta masónica por adueñarse de la educación de la juventud. Estiman ellos cosa fácil amoldar a su arbitrio y llevar a donde gusten una edad de suyo blanda y dúctil, y nada consideran más eficaz que esto para preparar, como ellos las quieren, las nuevas generaciones de hombres que han de regir la sociedad. Y así en la educación y enseñanza de los niños no quieren que los ministros de la Iglesia tengan participación alguna como maestros ni como inspectores, y en muchas partes han conseguido ya que la instrucción de la juventud esté exclusivamente en manos laicas y que en la formación de las costumbres no se haga mérito de los grandes y sacratísimos deberes que unen a los hombres con Dios.

Vienen luego las máximas de ciencia política. En esta materia establecen los naturalistas que los hombres están todos dotados de un mismo derecho y son de igual e idéntica condición para toda clase de funciones, que cada cual es libre por naturaleza, que nadie tiene derecho para gobernar a otro, que pedir se obedezca a cualquier autoridad

que no emane de los mismos que han de acatarla es tiranía. Sostienen, por lo mismo, que todo ha de buscarse en el pueblo libre, que ejerciéndose el poder por mandato o por concesión del pueblo, en mudándose el querer popular, ya es lícito deponer de grado o por fuerza a los jefes del Estado. Ponen la fuente de todos los derechos y obligaciones, o en el pueblo, o en el poder que le dirige conforme a los principios novísimos. Quieren, en fin, que el Estado sea ateo y, no reconociendo en las diversas formas de religión razón alguna para que una de ellas sea preferida a otra cualquiera, las ponen a todas en pie de igualdad.

Que los masones profesan por igual todas estas doctrinas y que al tenor y compás de ellas pretenden constituir la sociedad civil, demasiado sabido es para que haya necesidad de demostrarlo. Tiempo ha que con todo esfuerzo y por todo medio abiertamente lo procuran, y así van desembarazando el camino a no pocos que, distinguiéndose por su audacia, quieren llegar aprisa a los peores resultados, a la nivelación y comunidad de bienes, después que en la sociedad se haya borrado toda diferencia de rangos y de fortunas.

Lo que sumariamente dejamos expuesto, persuadirá claramente qué es y qué camino lleva la secta masónica. Sus dogmas principales, tan resuelta y patentemente se apartan de lo razonable, que nada puede darse más perverso. Con efecto, querer destruir la religión y la Iglesia fundada por Dios y por El mismo protegida en su carrera inmortal y nada más que para traer al mundo, al cabo de dos mil años, las costumbres e instituciones gentílicas, rasgo es de necedad insigne y de la más audaz impiedad. Ni es menos horrenda cosa ni más tolerable la repudiación que se hace de los beneficios misericordiosamente concedidos por Jesucristo a los hombres, no sólo como a individuos, sino también en familia y en sociedad, beneficios cuyo altísimo precio han reconocido con testimonio explícito aun los enemigos mismos del cristianismo. Tan dañados y protervos intentos no pueden menos de presentarse como inspirados

por el odio inextinguible y vengativo furor en que se abrasa Satanás contra Jesucristo.

Del propio modo ese grandísimo empeño que tienen los masones en socavar los fundamentos esenciales de lo recto y de lo honesto, constituyéndose así cooperadores de los que miden por lo que acostumbra el bruto lo que es lícito al hombre, tanto vale como empujar al género humano con escándalo y deshonra a su perdición.

Acrecientan el mal los peligros que invaden así la sociedad doméstica como la civil. Hay en el matrimonio (según ya en otra ocasión explicamos) cierto principio sagrado y religioso que todas las naciones y los siglos reconocieron siempre y, luego, la ley divina le pone el sello de la indisolubilidad. Si las uniones conyugales toman carácter profano, siendo permitido deshacerlas, forzosamente sobrevendrá perturbación y desorden en las relaciones de familia, la mujer perderá su dignidad y la prole quedará expuesta a inseguridad y abandono. Y en cuanto a no mirar para nada en lo político a la religión y tener tanta cuenta con Dios como si no existiese, temeridad es ésta, que hubiera sorprendido a los paganos mismos, los cuales por razón y por instinto llevaban tan hondamente grabada, no tan sólo la creencia en sus dioses, sino en la necesidad de una religión pública, que tuvieron por más hacedero que se hallase una sociedad sin territorio que sin Dios. Y en realidad la sociedad humana, para la cual por naturaleza estamos hechos, es institución dada por Dios, autor de la naturaleza, y de Dios, como de su fuente y su principio, mana perennemente la infinidad de bienes en que vemos que ella abunda. Así que, si la voz de la naturaleza nos está persuadiendo la obligación en que estamos los hombres, individualmente, de honrar a Dios con santa y piadosa vida, lo mismo ha de aplicarse en conjunto a pueblos y a naciones, por manera que los que pretenden eximir a la colectividad de toda obligación religiosa, obran no sólo con injusticia, sino también con manifiesta ignorancia y torpeza.

Ahora bien, si los hombres nacemos destinados por voluntad de Dios a vivir unidos y en agrupaciones y si la fa-

cultad de mandar es vínculo tan indispensable a la vida social, que, deshecho, no podría ésta subsistir un punto, síguese que el creador de la sociedad y fundador de la autoridad tienen que ser uno mismo. Por lo tanto, quien gobierna, cualquiera que sea, es ministro de Dios y, en cuanto el fin y naturaleza de la sociedad humana lo exigen, hay que obedecer los mandatos justos de los poderes legítimos en obediencia a la autoridad del mismo Dios, que todo lo rige, siendo desde luego contrario a la verdad, que esté conferido al pueblo el derecho de rehusar, cuando le plazca, la debida obediencia.

Asimismo, si se atiende a la comunidad de especie y de origen, a la identidad del fin último a que todos estamos llamados y si se toman en cuenta los derechos y deberes que de todo esto naturalmente se derivan, nadie duda que todos los hombres son iguales. Mas como no todos tienen igual capacidad y unos de otros difieren así en energía de espíritu como en fuerzas corporales y hay entre ellos variedad grande de usos, de inclinaciones y de caracteres, nada repugna tanto a la razón como querer medirlos a todos por un rasero, introduciendo en las instituciones de la vida social semejante igualación incondicional y sistemática. Un organismo perfecto resulta de la concurrencia y empalme de varios miembros, diversos en forma y aplicación, pero que, bien proporcionados entre sí y cada cual convenientemente dispuesto, forman un conjunto hermoso, fuerte y apto para realizar los fines que le son propios. Lo mismo puede decirse de las colectividades de hombres, las cuales, compuestas también de infinidad de partes desemejantes, resultarán desconcertadas y monstruosas, si los individuos que las integran se tienen por iguales y cada cual tira por su lado sin más ley que su capricho; por el contrario, si sabiamente deslindadas las dignidades, las vocaciones y los oficios, todos concurren armónicamente al bien general, aparecerá luego el tipo de una sociedad bien constituída y conforme con sus naturales destinos.

Por lo demás, los tumultuosos errores, que dejamos denunciados, entrañan amenazas que debieran hacer temblar

a las naciones. Porque quitado el temor de Dios y el respeto a sus santas leyes, despreciada la autoridad de los príncipes, permitida y legitimada la furia de las revoluciones, suelta la rienda a las pasiones populares, rompido todo freno, si ya no es el miedo a los castigos, forzoso es que sobrevenga un desquiciamiento y trastorno universal. Y este desquiciamiento y trastorno es lo que premeditan y nunca pierden de vista las numerosas asociaciones de comunistas y socialistas, a cuyas maquinaciones no podrá llamarse extraña la secta masónica, dado que favorece sus empresas y está de acuerdo con ellos en puntos capitales de doctrina. Y si no siempre ni en todas partes llegan de hecho los masones a los últimos extremos, no es ciertamente por culpa de disciplina o falta de voluntad, sino gracias a la influencia de la religión divina, que no puede ser destruída y luego a la acción de los hombres de bien, que rechazan el yugo de las sociedades secretas y con ánimo esforzado se oponen a sus locos intentos.

¡Pluguiese al cielo que todos juzgasen de la cepa por los frutos y así llegasen a conocer cuál es el germen y raíz de los males que aquejan a la sociedad, de los peligros que la amenazan! Hay que habérselas con un enemigo astuto y falaz, que cautiva a pueblos y a reyes halagando sus oídos con protestas lisonjeras y suavidad insidiosa. Insinuándose en los potentados so capa de amistad, procuran los masones ganarlos como compañeros y protectores, en daño siempre del catolicismo, y para mover con más eficacia a los altos personajes a quienes adulan, siguen valiéndose para con ellos de las porfiadas calumnias que han esparcido contra la Iglesia, acusándola de mantener celosas competencias con las potestades y de disputarles sus derechos y prerrogativas. Habiendo alcanzado con tales astucias mayor seguridad y atrevimiento, han empezado a adquirir preponderancia en los consejos oficiales, sin dejar por eso de seguir minando los fundamentos de los imperios y prontos y aparejados siempre a mover acusaciones y asechanzas contra sus soberanos y a dar con ellos en tierra, cuando en la go-

bernación del Estado no acomoden su conducta a las inspiraciones masónicas.

Por modo semejante adulan a los pueblos para engañarlos y jugar con ellos. Pregonaron a grandes voces libertad y prosperidad pública, achacaron a culpa de la Iglesia y de los príncipes que las masas permaneciesen sumisas en injusta servidumbre y pobreza y por estos medios despertaron en ellas la sed de novedad y las incitaron a mover guerra a la potestad eclesiástica y a la civil. Tras esto han venido los tardíos desengaños, puesto que no sólo no ha respondido la realidad a las esperanzas infundidas, sino que, reducido a peor condición el pueblo, se le obliga a que carezca en gran parte, en medio de sus miserias, de aquellos mismos consuelos que, en una sociedad cristianamente organizada, en fácil y abundante copia se prodigan. Y fue siempre justo castigo que, después de trastornar el orden por divina disposición establecido, llevar suelen los espíritus soberbios, el de ver convertidas en fuentes de amargura y miseria las mismas que temerarios pensaron abrir de inagotable prosperidad.

Que si la Iglesia manda a los hombres obedecer en primer lugar y por cima de todo a Dios, soberano Señor de todas las cosas, no se ha de decir por eso, pues sería falsa e injusta imputación, que la Iglesia mira con celos la potestad civil o que pretende arrogarse nada de cuanto a los derechos de los príncipes corresponde. Al contrario, todo aquello que al poder civil legítimamente se debe, quiere la Iglesia que a él se dé, como razonable homenaje y por deber de conciencia. Enseñando que el derecho de mandar viene de Dios, la Iglesia robustece la potestad civil con aumentos de dignidad y le facilita medios de conciliar la fidelidad y amor de los ciudadanos. Amiga de la paz, alimentadora de la concordia, la Iglesia quiere que la justicia no se aparte de la clemencia, el mando de la equidad, las leyes de la moderación, que todo derecho sea respetado, el orden y tranquilidad pública guardados, las clases menesterosas privada y públicamente socorridas. *La verdad es que muchos juzgan* (como decía ya San Agustín) *o quieren*

juzgar que la doctrina cristiana no se conforma con los intereses de la república, porque no quieren que la república estribe en la solidez de las virtudes sino en la impunidad de los vicios [13].

Todo esto bien considerado, se ve que el buen sentido político y el interés público piden que príncipes y pueblos, en vez de aliarse a los masones para acabar con la Iglesia, se unan a la Iglesia para rechazar los asaltos de la secta masónica.

Como quiera que sea, en vista de un mal tan grave y que tanto se ha difundido, deber es nuestro, venerables hermanos, dirigir la atención a buscar los antídotos que han de administrarse. Y como la mejor y más firme esperanza de remedio se cifra en la influencia de la religión divina, tanto más odiada por los masones cuanto más de ellos es temida, creemos capital necesidad emplear esta influencia altamente saludable contra el común enemigo. Por tanto, con nuestra autoridad apostólica sancionamos hoy y confirmamos todos y cada uno de los decretos que dieron y sentencias que pronunciaron los Romanos Pontífices, predecesores nuestros, bien con el fin de paralizar los proyectos y tentativas de los masones, bien para apartar a los hombres de afiliarse en la secta o determinarlos a salir de ella. Y poniendo nosotros gran confianza en la buena voluntad de los fieles cristianos, a todos y a cada uno de ellos rogamos y pedimos, por amor de su salvación, que tengan a obligación sagrada no apartarse un punto en esta materia de lo que tiene preceptuado la Sede Apostólica.

Y a vosotros, venerables hermanos, encarecidamente excitamos a que, uniendo vuestros esfuerzos a los nuestros, pongáis el más ahincado empeño en extirpar esta maligna infección que por toda la economía social corre y se propaga. Debéis vosotros procurar la mayor gloria de Dios y la salvación de las almas; con fines tan santos no habrán de faltaros en el combate aliento ni fortaleza. Vuestra prudencia sabrá elegir los mejores medios de allanar las difi-

[13] *Epist. 137, ad Volusianum*, cap. V, 20.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
BIBLIOTECA CENTRAL

cultades e inconvenientes que puedan saliros al paso. Pero ya que en virtud de la autoridad inherente a nuestro cargo cumple a Nos trazar, bien que en términos generales, la línea de conducta que habéis de seguir, proponéos, en primer lugar, quitar a los masones la máscara que llevan y mostrarlos cuales son, enseñando a los pueblos, por medio de la predicación y también con cartas pastorales a este objeto referentes, a prevenir los artificios de que se valen las sociedades de esa especie para alucinar y seducir. Mostradles la pravedad de las doctrinas de los masones y la perversidad de sus obras. Advertidles que, según repetidas veces lo enseñaron nuestros predecesores, nadie que haga profesión de católico y que estime en lo que debe su salvación podrá tener por lícito, bajo ningún pretexto, inscribirse como masón. Y que nadie se deje engañar por simulacros de honrada conducta, pues, aunque algunos pueden pensar que los masones nada les exigen que sea abiertamente contrario a la religión y a la santidad de costumbres, no obstante, como por su espíritu y su esencia la secta es mala e inmoral, no será lícito jamás a nadie asociarse con los masones ni prestarles cooperación de ninguna especie. *

En segundo lugar, con frecuentes instrucciones y exhortaciones débense inculcar en las multitudes los preceptos de la religión, y a este propósito recomendamos de todas veras la conveniencia de explicar, en oportunas publicaciones y conferencias, los elementos de las verdades sacrosantas que constituyen la filosofía cristiana, lo cual servirá para que las inteligencias, ilustrándose, cobren la salud y se premunan contra las múltiples formas y variados alicientes del vicio, mayormente en estos tiempos en que tanto se escribe y el ansia de investigar, con nada se sacia. — Obra magna ciertamente, en la cual os acompañará primeramente, asociándose a vuestros trabajos, el clero, si se hubiere formado cual cumple, gracias a vuestro celo, en la práctica de sus deberes y en el estudio de las ciencias. Mas la defensa de

* [Denzinger, *Enchiridion symbolorum*, Herder, 1952, pág. 516]. N. del E.

una causa tan santa y tan seria, invoca y demanda el concurso de los laicos que a su amor a la religión y a la patria junten la probidad y el saber. Reunidas las fuerzas de una y otra falange, trabajad, venerables hermanos, por hacer más profundamente conocida y amada a la Iglesia, siendo seguro que, cuanto mayor sea en los hombres este conocimiento y este amor, con mayor aversión mirarán a las sociedades secretas y más se alejarán de ellas.

Y en este punto, aprovechando la ocasión que se nos ofrece, renovamos las recomendaciones que tenemos hechas en favor de la Orden Tercera de San Francisco, * en cuya regla cuidamos no ha mucho de introducir prudentes mitigaciones. ** Conviene emplear el mayor celo en defender y propagar esta Orden Tercera, la que, tal como la estableció su fundador, no se propone otra cosa que atraer a los hombres a la imitación de Jesucristo, al amor de la Iglesia, a las prácticas piadosas de la virtud cristiana, y así contribuye poderosamente a impedir el contagio de las sociedades perversas. Crezca y dilátese cada día más esta santa asociación, que tantos frutos de salud promete, señalándose entre ellos el poder que tiene de unir los corazones en espíritu de libertad, de fraternidad y de igualdad, no tales como los masones las entienden, sino como Jesucristo las dispensó al género humano y como supo practicarlas San Francisco. Hablamos de la libertad *de los hijos de Dios,* por donde nos libramos de servir a Satanás y a las pasiones, crudísimos tiranos, de la fraternidad cuyo origen está en Dios, común Creador y Padre de los hombres, de la igualdad, en fin, que asentada sobre las bases de la caridad y justicia, no borra entre los hombres toda diferencia, sino que mediante la variedad de estados, carreras y ocupaciones, mantiene a todos concordes y en aquella especie de armo-

* [Encíclica *Auspicato* del 17 de septiembre de 1882, con ocasión del VII centenario del nacimiento de San Francisco de Asís. En ella se trata de la propagación de la Venerable Orden Tercera]. N. del E.

** [Constitución apostólica *Misericors Dei Filius* de 30 de mayo de 1883, con la que fue reformada la primitiva regla de la Venerable Orden Tercera]. N. del E.

nía de que naturalmente resulta el común provecho y el decoro social.

En tercer lugar conviene recordar una institución que, debida a la sabiduría de nuestros mayores y caída después en desuso, puede servir hoy como de ejemplo y modelo para creaciones análogas. Aludimos a las congregaciones de artesanos que ponían sus intereses gremiales y sus ordenanzas bajo la tutela de la religión. Si con el trascurso del tiempo y el contraste de la prueba acreditaron ya nuestros antepasados la utilidad de esta clase de corporaciones, con mayor razón habrán de recomendarse ahora como muy propias para contener las invasiones de las sectas. Las personas sujetas a pobreza, que viven del trabajo de sus manos, siendo más que nadie por su condición acreedoras a los auxilios de la caridad, más que nadie también se hallan expuestas a caer en el lazo que les tienden los engañadores y falsarios, y por lo mismo deben ser tratadas con singular benevolencia y convidadas a las asociaciones buenas, para que no se dejen arrastrar a las malas. Por estas razones deseamos muchísimo que, cual lo pidan los tiempos y en bien del pueblo, renazcan y florezcan en todas partes estas congregaciones, bajo los auspicios y patrocinio de los obispos, como vemos ya, con gran contentamiento nuestro, que en algunos lugares se han establecido así corporaciones de obreros como sociedades protectoras, con el objeto unas y otras de procurar amparo y apoyo a las honradas clases de proletarios, a sus hijos y familias, fomentando entre ellos el cultivo de la piedad, el conocimiento de la religión y las buenas costumbres. Entre estas asociaciones no podemos pasar en silencio la de San Vicente de Paúl, tan digna de contemplación como de imitación y altamente benemérita de las gentes desvalidas. Sabido es en qué trabaja esta sociedad y qué se propone, compendiándose todo en socorrer a los pobres y necesitados, lo cual hace con admirable prudencia y juntamente con una modestia que, mientras más se recata, más se conforma con la caridad y mejor sirve a la desgracia.

En cuarto lugar, para conseguir más fácilmente lo que

deseamos, a vuestra fe y vigilancia encomendamos con el mayor encarecimiento la juventud, como que en ella cifra la sociedad sus esperanzas. A formar la juventud debéis principalísimamente dedicar vuestros cuidados y, por grande que haya sido hasta aquí vuestra solicitud en este punto, estad persuadidos de que nunca ha sido bastante para excusaros de tomar nuevo y más diligente empeño en alejar la adolescencia de las escuelas y de los maestros, que puedan contagiarla con el pestilente aliento de las sectas. Siguiendo vuestras instrucciones los padres de familia, los institutores piadosos, los curas, al inculcar los preceptos de la doctrina cristiana a los hijos y alumnos, no pierdan ocasión de hacerles entender la perversidad que distingue a esas sociedades y de cautelarlos contra los variados y pérfidos amaños que los agentes de ellas emplean para enganchar prosélitos. Asimismo, las personas encargadas de preparar a los jóvenes para recibir los sacramentos obrarán con buen acuerdo haciendo que cada uno de ellos se proponga y prometa no entrar jamás en ninguna asociación sin conocimiento de sus padres, o sin la aprobación del párroco o del confesor.

Mas bien sabemos que el común trabajo por arrancar del campo del Señor la mala semilla sería inútil, si el celestil dueño de la viña no favorece nuestros esfuerzos. Por tanto hemos de pedir su asistencia y socorro con fervor y sin intermisión, cual lo exige lo grave del peligro y la magnitud de la necesidad. Soberbia con las ventajas que ha alcanzado, írguese insolente la secta masónica y parece resuelta a no detenerse por ningún respeto. Los secuaces, ligados por el vínculo del secreto en confabulación universal, unos a otros se dan la mano estimulándose en su obra de iniquidad. A tan ruda acometida han de proporcionarse los medios de defensa, lo cual significa que los hombres de bien deben aunarse por su parte en una inmensa alianza de esfuerzos y oraciones. Pedimos a ellos que, con ánimos conformes, en estrecha fila y a pie quedo, resistan a la invasión creciente de las sectas, y que, tendiendo al mismo tiempo a Dios las palmas suplicantes, le rueguen en férvida

plegaria nos conceda ver glorioso y respetado el nombre cristiano, restituída su necesaria libertad a la Iglesia, vueltos los extraviados al camino de salud, los errores cediendo el campo a la verdad y los vicios a la virtud.

¡Invoquemos el favor y mediación de María Virgen Madre de Dios, pidiéndole que, pues desde el primer instante de su concepción venció a Satanás, demuestre ahora su poder contra las sectas perversas en que se ven renacer el espíritu de rebeldía del demonio, su incorregible perfidia y maléficos engaños! Llamemos en nuestro auxilio a San Miguel, príncipe de las milicias angélicas y triunfador de las huestes infernales, a San José, esposo de la Virgen Santísima, celestial benéfico patrono de la Iglesia católica, a los grandes apóstoles Pedro y Pablo, propagadores y campeones invictos de la fe cristiana. Mediante el patrocinio de de todos ellos y la perseverancia de los fieles en orar unidos, esperamos que Dios se dignará enviar al mundo oportuno socorro para salvarle de tan grandes peligros como le cercan.

Y a vosotros, venerables hermanos, y a todo el clero y pueblo confiado a vuestra vigilancia, como prenda de celestes dones y de nuestra benevolencia, impartimos con el mayor afecto en el Señor la bendición apostólica.

Dada en Roma, junto a San Pedro, a 20 de abril de 1884, año séptimo de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIII.

Anales Religiosos de Colombia, Bogotá, Año I, núm. 16, 15 de junio de 1884, págs. 249-256.